

05 OCT 2010

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2110

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 131, de fecha 09 de Agosto del 2004, que aprueba Contrato de Trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Señora Ana Urqueta Ortiz, R.U.T. 8.088.860-0
2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

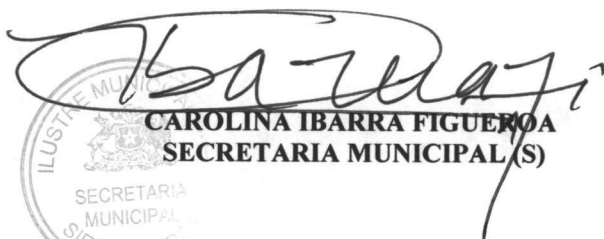
CONSIDERANDO:


1. Solicitud de 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, correspondiente a la señora Ana Urqueta Ortiz, RUT 8.088.860-0, por el día 07 de Octubre del año 2010.

DECRETO:

1. AUTORICESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneración a la señora Ana Urqueta Ortiz, RUT 8.088.860-0, Auxiliar de Aseo de la escuela G-101, del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 07 de Octubre del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/CIF/KBN/cfm

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control